## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 181-2021-CFIQ.-

Bellavista, 20 de setiembre de 2021.

Visto el Expediente Nº 005125 (ingreso Nº 2589-2021-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 08 de setiembre de 2021 por el cual la bachiller SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, con Código Nº 092887H, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 006-2021-CGT-FIQ de fecha 13 de setiembre de 2021 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 046 de fecha 27 de noviembre de 2018, el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis titulada "OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE FIBRA DIETÉTICA A PARTIR DE LA CÁSCARA DE MANGO HADEN" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 20 de setiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, **SENCARA VALENCIA MARIA ELENA** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA DECANO (e) Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica